

EJEC. SING.

**RAD: 47001405300120170022600**

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA**

**INFORME SECRETARIAL:** Al Despacho de la Jueza, llevo el presente proceso ejecutivo, informándole que está en firme el traslado de la liquidación del crédito presentada por el extremo demandante y no hubo objeción alguna. Se deja constancia del TRASLADO NO. 017 del 31 de Agosto de 2022. Ordene.

INFORMACIÓN DEL SUJETO			
Sujetos Del Proceso			
Tipo Sujeto	Tipo De Identificación	Número Identificación	Nombre Sujeto
Demandante/Accionante	NIT	8909039388	Banco Bancolombia SA
Demandado/Indicador/Causante	CÉDULA DE CIUDADANIA	35049761	BELKYS SOFIA PEREZ NOCHE
Defensor Privado	CÉDULA DE CIUDADANIA	51721919	Dayanira Peña Suarez

INFORMACIÓN DE LAS ACTUACIONES										
CONSULTA ACTUACIÓN										
Fecha De Registro	3/08/2022 12:16:21 P. M.	Estado Actuación	REGISTRADA							
Ciclo	TRASLADOS	Tipo Actuación	TRASLADO SECRETARIAL							
Etapas Procesal	TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	Fecha Actuación	3/08/2022							
Anotación										
Responsable Registro	MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES									
Es Privado	<input type="checkbox"/>									
Total Registros : - Páginas : De										
ARCHIVO(S) ADJUNTO(S)										
Buscar Archivo <input type="text" value="Seleccionar archivo"/> Ninguno archivo selec.										
	Nombre Del Archivo	Fecha De Cargue	Tipo Archivo	Certificado De Integridad	Tamaño (KB)	Páginas	Página Inicial	Página Final	Origen De Cargue	Estado
	11TrasladoSecretarial.Pdf	2022-08-03	Traslado Secretarial	B0B003A9873DF0BC740FAE16FE265FD7E21C4628	324	3	1	3	Digital	Activo
	12TrasladoSecretarial.Pdf	2022-08-03	Traslado Secretarial	93E5BDD2E1186001D697B09364903600153795F2	74	1	1	1	Digital	Activo

Santa Marta, Seis (06) de Septiembre de dos mil veintidós (2022).

MARGARITA LOPEZ VIDES  
Secretaria



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL**  
**DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA**

Santa Marta, Seis (06) de Septiembre de dos mil veintidós (2022).

Como la anterior liquidación del crédito, presentada vía correo electrónico, por el apoderado judicial de BANCOLOMBIA SA, de la cual se dio traslado a la parte demandada, de conformidad a lo establecido en el Art. 110 del Código General del Proceso, y la cual, se encuentra ajustada a derecho y no fue objetada el juzgado le imparte su aprobación, la cual quedará así:

CONCEPTO	PESOS
Capital	9,581,368.00
Intereses de Mora	14,510,903.38
<b>TOTAL</b>	<b>24,092,271.38</b>

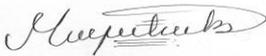
Notifíquese y Cúmplase,

MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ  
JUEZA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE  
SANTA MARTA

Por estado No. 103 de esta fecha se notifica  
el auto anterior.

Santa Marta, 07 de septiembre de 2022

  
Secretaria,

Firmado Por:  
Monica Del Carmen Castañeda Hernandez  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 001  
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca0c70c5b5daef94892406d3d0ecc6d6e0c50c12a6a4034987948375f2775090**

Documento generado en 06/09/2022 11:56:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>